

PARA LIBERACION INMEDIATA

Fecha: 14 de julio, 2020

Contacto: Shawn Benjamin

Escritorio: (414) 286-3780

Celular: (414) 316-8316

Correo Electrónico: sbenja@milwaukee.gov

El Decreto de Mascara de Milwaukee Cares estara en Efecto el 16 de julio

MILWAUKEE – El 13 de julio, 2020, el Consejo Común de Milwaukee adopto un decreto requiriendo cubridores de cara en espacios publico, adentro y afuera. El decreto estará en efecto el 16 de julio y sera forzado a través de la duración de Avanzando Adelante Milwaukee orden de salud y seguridad. El decreto permanecera en efecto hasta que la orden sea levantada. La orden completa puede ser encontrada en milwaukee.gov/MMFS.

Aprovado el 13 de julio, el Departamento de Salud de la Ciudad de Milwaukee bajo resolución 200409 fue dirigida a establecer un programa de distribución de mascara para residentes de la Ciudad en necesidad bajo solicitud. El Departamento de Salud de la Ciudad de Milwaukee coordinará la compra y distribución de mascararas gratis para la comunidad.

El Departamento de Salud colaborará con el Departamento de Policía de Milwaukee, Departamento de Bomberos de Milwaukee, Biblioteca Publica de Milwaukee, programa de servicios vecindario de la Comunidad Desarrollo Cuadra Grant y otros para acceso. Adicionalmente, el Departamento de Salud de Milwaukee desarrollará un plan comprensivo de acceso a la comunidad a mascararas para el 31 de julio, el cual sera investigado por la Junta de Salud.

Algunos de los puntos claves de la resolución son:

Requerido Adentro y Afuera:

- Cualquiera edades tres y mayor debe ponerse un cubridor de cara al salir de lugar de residencia.
- Cubridores de cara debe ser puesto adentro de lugar publico y cuando este alrededor de personas que no viven en su casa.

•Empleados de la Ciudad y cualquiera en instalaciones local de la Ciudad estan requerido a adherir a los requisitos de la Ciudad de cubrirse la cara.

Excepciones pueden incluir:

- Cualquiera bajo la edad de tres.
- Bajo la guia de Centro para el Contro y la Prevención de Enfermedades, cualquiera con condicion medica, condicion de salud mental, discapacidad del desarrollo, o para quien no se le puede ofrecer otro alojamiento bajo el Acta de Americanos con Discapacidades.
- Personas que se sabe tienen condiciones cronicas de respiratorio superior y discapacidad silenciosa.
- Personal en escena donde no es practico o factible de ponerse cubridor de cara, incluyendo cuando obtienen o prestan bienes o servicios, tal como recibir servicios dentales o tratamiento medico. La duración puede variar de acuerdo al proveedor.
- Cuando la ley federal, estatal o local de otra manera prohíbe o donde es necesario evaluar o verificar la identidad de un individuo.
- Personas cuyas creencias religiosas previenen de que se pongan cubridor de cara.
- Personas presente en instalaciones del gobierno cerrado al publico, instituciones de educación superior, escuelas K a 12 publica y privadas, y cuidado de niños o instalaciones sirviendo a la juventud que tienen una estrategia de mitigación aprobada por el Comisario de Salud. La unica excepción son los centros de cuidado de niños que tienen un plan de seguridad aprobado por el departamento de salud.

Ejecución:

- El dueño o operador de cualquier edificio abierto al publico debe asegurarse que todas las personas presentes en su edificio cumplen con los requisitos de cubridor de cara.
- El dueño o operador de cualquier edificio abierto al publico tiene el derecho de negar la entrada o servicio a cualquier persona por fallar a cumplir a pesar de tener una excepción.
- Cualquier dueño o operador de edificio abierto al publico que permita a persona violar en su edificio abierto al publico debe bajo convicción, pagar una multa entre \$50 y no mas de \$500.
- El Comisario de la Salud y Abogado de la Ciudad estan autorizados de perseguir la revocación de licencia o orden de la corte cerrando un edificio abierto al publico en acuerdo con la ley estatal y local por fallar en requerir a personas presentes a cumplir.

Por favor visite milwaukee.gov/MMFS y/o manda correo electronico al Departamento de Salud de la Ciudad de Milwaukee al ASKMHDCOVID19@milwaukee.gov para mas información.